

Formulario de conocimiento de cliente

Denominación de la persona jurídica:

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Número de Identificación fiscal:

...

1. Residencia fiscal

País de residencia fiscal de la acreditada:

...

País de residencia fiscal de la matriz del grupo:

...

2. Naturaleza de la persona jurídica

Marque las opciones que corresponda:

- Sociedad cotizada en un mercado regulado
- Entidad de crédito/financiera
- Entidad de derecho público
- Sociedad no cotizada con actividad comercial o empresarial determinada
- Fundación, asociación profesional, cultural, deportiva, etc.
- Sociedad patrimonial o instrumental, ONG, sindicato, otras asociaciones

3. Titulares reales

Marque la opción que corresponda:

a) Criterio de estructura de propiedad:

Los socios / accionistas que ostentan más del 25% del capital o de los derechos de voto son los siguientes:

Nombre Completo	Persona física / persona jurídica	Doc. de identidad	Nacionalidad	F. de nacimiento / F. de constitución	Participación (%)
...
.
.

No existe ningún socio / accionista con una participación superior al 25% del capital o de los derechos de voto.

b) Otros criterios:

Las personas físicas que, a través de acuerdos o disposiciones estatutarias, o por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de la persona jurídica, son:

Nombre Completo	Identificación	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Medio de Control
...
.
.

Las personas físicas que ostentan el cargo de administradores son las detalladas a continuación:

Nombre del administrador	Nombre del representante	Identificación	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Cargo: Administrador/ Representante
.
.
.

En el caso de que los administradores sean personas jurídicas, indicar el nombre de la persona jurídica (administrador) junto con el de la/s persona/s física a quienes se haya designado como representantes en el consejo de administración.

4. Tipo de actividad

Indique si la actividad de la sociedad / entidad incluye alguna(s) de las siguientes:

Sí:

- Fabricación, distribución y/o intermediación en comercio de armas o productos militares
- Servicios de pagos o de cambio de moneda, transporte de dinero, casas de cambio o agentes
- Casinos o entidades de apuestas
- Importación o exportación de material o equipos de telefonía
- Importación o exportación de material informático o electrónico
- Importación o exportación de automóviles
- Comercio de joyas, piedras o metales preciosos

- Compraventa de automóviles de ocasión
- Reciclado de metales
- Actividad que lleva implícito manejo de importantes sumas de efectivo
- Obras de arte o antigüedades

NO

5. Ámbito de actividad

- Local
- Nacional
- Internacional

6. Antigüedad en la actividad de la empresa / entidad

- Menos de un año
- De 1 a 10 años
- Más de 10 años

7. Volumen de negocio

Marque la facturación o presupuesto anual:

- Hasta 100.000€
- De 100.000€ a 500.000€
- De 500.000€ a 10.000.000€
- De 10.000.000€ a 100.000.000€
- Más de 100.000.000€

8. Vinculación con Personas con Responsabilidad Pública

Señale si entre los accionistas, administradores, u otros titulares reales, existe alguna persona física que desempeñe o haya desempeñado funciones o cargos públicos, o que sea familiar próximo o allegado a personas que los hayan desempeñado.

- Sí
- NO

En caso afirmativo, debe rellenar la Declaración sobre Personas con Responsabilidad Pública (pág. 5)

9. Tipología de operaciones

Indique si alguna de las siguientes operaciones es habitual en la sociedad o entidad:

- Sí:
- Compra o venta de medios de pago al portador
 - Entrega o retirada de efectivo
 - Compraventa de billetes extranjeros
 - Órdenes de pago o de cobro al exterior
 - Operaciones de comercio exterior

NO

10. Actuación por cuenta de terceros

Indique si la sociedad o entidad actúa por cuenta de algún tercero ajeno a sus socios o accionistas:

- Sí
- NO

11. Origen de los fondos

Indique la fuente de ingresos de la sociedad / entidad (marcar todas las que procedan):

- Actividades empresariales
- Rentas inmobiliarias
- Rentas del capital
- Otros: ..

12. Observaciones

Indique cualquier otra información relevante sobre la entidad, su naturaleza, su actividad o su fuente de ingresos:

...

Fecha: ...

Firma: ...

Nombre del firmante: .

Número de Identificación Fiscal / Pasaporte del firmante: .

Cargo: .

Manifiesta, bajo su responsabilidad, que dispone de la documentación que acredita la información consignada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente en España sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El ICO informa al firmante que los datos de carácter personal que facilite serán tratados únicamente con el fin pretendido de representar debidamente y con garantías a la persona jurídica de la que se solicita información de actividad.

DECLARACIÓN SOBRE PERSONA CON RESPONSABILIDAD PÚBLICA

[Para cumplimentación y firma en caso de respuesta afirmativa a la pregunta 8 del formulario]

D./D^a... mayor de edad, con NIF ..., actuando como ... de...

Declara:

Que tiene la consideración de persona con responsabilidad pública conforme a los arts. 14 y siguientes de la Ley 10/2010⁽¹⁾, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por uno de los siguientes motivos:

Marcar con una X

- ostentar actualmente el cargo de ... en ... (organismo público nacional o internacional).
- haber ostentado el cargo de ... en ... (organismo público nacional o internacional), durante el siguiente período de tiempo:...
- ser familiar o allegado de D./D^a..., quien ostenta/ha ostentado el cargo de ... en ... (organismo público nacional o internacional), durante el siguiente período de tiempo: ...

En este último caso, marcar la opción que proceda:

- Cónyuge
 - Persona ligada por una relación estable análoga a la de cónyuge
 - Ascendiente
 - Descendiente
 - Nuera / yerno
 - Persona ligada a uno de sus descendientes por una relación estable análoga a la de cónyuge
-

Firma ...

Lugar ... Fecha ...

(1) NOTA:

Conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo:

“se considerarán personas con responsabilidad pública aquellas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes, tales como los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros u otros miembros de Gobierno, secretarios de Estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales, con inclusión de los miembros equivalentes del Ministerio Fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las Fuerzas Armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública; los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional; y los cargos de alta dirección de partidos políticos con representación parlamentaria.

3. Asimismo, tendrán la consideración de personas con responsabilidad pública:

a) Las personas, distintas de las enumeradas en el apartado anterior, que tengan la consideración de alto cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de altos cargos de la Administración General del Estado.

b) Las personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español, como los Presidentes y los Consejeros y demás miembros de los Consejos de Gobierno, así como las personas que desempeñen cargos equivalentes a los relacionados en la letra a), y los diputados autonómicos y los cargos de alta dirección de partidos políticos con representación autonómica.

c) En el ámbito local español, los alcaldes, concejales y las personas que desempeñen cargos equivalentes a las relacionadas en la letra a) de los municipios capitales de provincia, o de Comunidad Autónoma y de las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes, así como los cargos de alta dirección de partidos políticos con representación en dichas circunscripciones.

d) Los cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales españolas.

e) Las personas que desempeñen funciones públicas importantes en las organizaciones internacionales acreditadas en España. Estas organizaciones deberán elaborar y mantener actualizada una lista de esas funciones públicas de conformidad con lo señalado en el apartado 2.”

” Los sujetos obligados aplicarán las medidas establecidas en el apartado anterior a los familiares y allegados de las personas con responsabilidad pública.

A los efectos de este artículo tendrá la consideración de familiar el cónyuge o la persona ligada de forma estable por análoga relación de afectividad, así como los padres e hijos, y los cónyuges o personas ligadas a los hijos de forma estable por análoga relación de afectividad.

Se considerará allegado toda persona física de la que sea notorio que ostente la titularidad o el control de un instrumento o persona jurídicos conjuntamente con una persona con responsabilidad pública, o que mantenga otro tipo de relaciones empresariales estrechas con la misma, o que ostente la titularidad o el control de un instrumento o persona jurídicos que notoriamente se haya constituido en beneficio de la misma.”